



## NORMATIVA DE ENVIO DE COMUNICACIONES al 51º CONGRESO SEPAR 2018

- Los resúmenes serán enviados a través de la página web: [www.congresosepar.com](http://www.congresosepar.com), menú: "Comunicaciones", **a partir del 6 de Octubre de 2017** y hasta el **1 de Diciembre 2017, a las 14:00 hrs.**
- Solamente se aceptarán comunicaciones escritas en castellano.
- La comunicación debe estar estructurada en: Introducción - Material y Métodos – Resultados – Conclusiones
- No será válido emplear: "... los resultados se presentarán ....o ... se discutirán ..."
- No se aceptarán meta-análisis ni "salamis" (comunicaciones fraccionadas de un mismo estudio o serie de pacientes), a no ser que la relevancia de los datos lo justifique.
- Se recomiendan títulos cortos y explícitos.
- La extensión de la comunicación no podrá superar los 2.500 caracteres.
- Tiene la opción de subir tablas/figuras/gráficos, con un límite de dos ficheros.
- No se aceptarán comunicaciones de casos únicos.
- El nombre del autor y coautores y el orden en el que figuren en la comunicación será el que se utilice para la posterior edición de los certificados de comunicaciones que se entregarán en el congreso, así como en las publicaciones donde aparezcan los trabajos. Finalizado el plazo de envío de comunicaciones, no se podrán añadir ni modificar autores.
- Una vez cerrado el plazo de envío de comunicaciones, y tras el análisis y deliberación por parte del comité de congresos, se notificará por escrito **al autor de correspondencia**, la aceptación o no de la comunicación. Cualquier cambio en los datos de contacto de los autores de correspondencia, posteriores al envío de trabajos, deberá ser comunicado a la *Secretaría del Congreso* ([separ@viajeseci.es](mailto:separ@viajeseci.es)).
- Una vez aceptadas las comunicaciones se informará del formato definitivo asignado: **comunicación oral, poster exposición o poster discusión.**



- El primer autor del trabajo se compromete a presentar la comunicación, o en su defecto otro autor del trabajo, siempre y cuando esté inscrito en el congreso. En caso de no llevarse a cabo la presentación o retirarse la comunicación sin causa justificada, todos los autores de ese trabajo quedarán inhabilitados para presentar comunicaciones en los Congresos de SEPAR durante un periodo de 2 años.
- El sistema de envío "on-line" de comunicaciones, le permitirá acceder para crear, editar y modificar los autores, así como los trabajos científicos, hasta la **fecha límite de envío: 1 de diciembre de 2017, a las 14:00 horas.**

A partir de ese momento podrá seguir accediendo a la página web del 51º Congreso SEPAR para consultar el estado de sus comunicaciones científicas, **pero no podrá modificar su contenido.** No se aceptarán resúmenes después de finalizar el **plazo ni modificar/añadir autores** al mismo.

- **Sólo se acreditarán y certificarán los autores que constaban en el momento de la aceptación de la comunicación.**
- Los resúmenes de las comunicaciones aceptadas se publicarán en el número especial de la revista "Archivos de Bronconeumología" dedicado al Congreso.
- Las comunicaciones relacionadas con estudios o ensayos clínicos patrocinados por la industria farmacéutica, y previamente aceptadas para su presentación en el congreso, serán derivadas a una sesión especial denominada: "**Minisimposio de comunicaciones**", cuyo coste será imputado a los patrocinadores de los estudios. A tal fin en el menú de comunicaciones deberá seleccionarse la opción **MINISIMPOSIO.**
- La organización podrá rechazar cualquier comunicación que no se adapte a cualquiera de las normas expuestas.
- Para cualquier duda relacionada con el envío de comunicaciones a través de la página web, rogamos se ponga en contacto con la Secretaría del Congreso (separ@viajeseci.es).